

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 93
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 14 de Enero de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 55 de fecha 13.01.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratación de doña Jessica Franchesca González Díaz, Asistente Social, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], comuna de Requinoa, para desarrollar funciones de Apoyo Psicosocial OMIL, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2014, por un monto mensual de \$ 315.000 impuesto incluido, monto total de contrato \$ 945.000 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 02.01.2014, y la contratación del Sr. Pablo Valenzuela Fortini, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] 3, comuna de Requinoa, para desarrollar funciones de Gestor Territorial OMIL, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2014, por un monto mensual de \$ 630.000 impuesto incluido, monto total de contrato \$ 1.890.000 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 02.01.2014

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 02.01.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Jessica Franchesca González Díaz, Asistente Social, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, para desarrollar funciones Apoyo Psicosocial OMIL, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2014, por un monto mensual de \$ 315.000 impuesto incluido, monto total de contrato \$ 945.000 impuesto incluido.

APRUEBASE contrato de fecha 02.01.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Pablo Valenzuela Fortini, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa, para desarrollar funciones de Gestor Territorial OMIL, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2014, por un monto mensual de \$ 630.000 impuesto incluido, monto total de contrato \$ 1.890.000 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004, "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa OMIL, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV /MAVS/FOB
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE